



Puntos de interés especial

- Equidad... porque así lo plantea el Artículo 4º de la Constitución
- Paridad... porque las mujeres constituimos el 51% de la población
- Acción afirmativa... para disminuir las brechas de género y etnia

Equidad y paridad en el TSE

Más mujeres en la conducción del Tribunal Supremo Electoral

El Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y no está supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinadas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Recientemente la Comisión Postuladora presentó un listado de 40 candidatas/os para que el Congreso de la República seleccione a 10 magistradas/os (5 titulares/5 suplentes) que dirigirán el Tribunal Supremo Electoral en el periodo 2014-2020.

Sin embargo, y a pesar de los avances de las mujeres en el ámbito político, la disparidad de género y etnia continúa. De las 40 candidaturas sólo 8 son mujeres, frente a 32 hombres. Ninguna mujer maya, garífuna o xinka está postulada.

¿Qué piensa usted de estos datos?

Acciones desde las mujeres

CEDAW

Artículo 7: Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

a) Votar en todas las elecciones y referendums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas.

Mensaje enviado hoy, 22 de febrero, a las direcciones electrónicas de 1's 158 diputados y diputadas de la Legislatura 2012-2016, disponibles en sus páginas individuales (www.congreso.gob.gt/legislaturas.php)

Señora diputada / Señor diputado:

¡No más exclusión! Las mujeres somos el 51% de la población. En el listado de postulantes para integrar el Tribunal Supremo Electoral sólo hay 8 candidatas frente a 32 candidatos. Como Plataforma 51 solicitamos que, de acuerdo al Artículo 4o. de la Constitución de la República, ustedes tomen en cuenta las calidades profesionales y experiencia de las candidatas y que en el Tribunal Supremo Electoral se expresen la equidad y la paridad

Para que las/los diputadas/os tomen en cuenta:

- Que al menos dos mujeres sean electas como magistradas titulares
- Que se valore la trayectoria de las/os candidatas/os en la defensa de los derechos humanos
- Que la selección de las/os magistradas/os no sea partidista.

b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales.

Plataforma 51 envió este mensaje a las/os diputadas/os, pero rebotó desde 145 direcciones.

Como ciudadanas tenemos derecho a ser atendidas por representantes en el Congreso.

Artículo 4º Constitución Política de la República

Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

Párrafo 190. Medidas que han de adoptar los gobiernos:

a) Comprometerse a establecer el objetivo del equilibrio entre mujeres y hombres en los órganos y comités gubernamentales, así como en las entidades de la administración pública y en la judicatura, incluidas, entre otras cosas, la fijación de objetivos concretos y medidas de aplicación a fin de aumentar sustancialmente el número de mujeres con miras a lograr una representación paritaria de las mujeres y los hombres, de ser necesario mediante la adopción de medidas positivas en favor de la mujer, en todos los puestos gubernamentales y de la administración pública.

Un grupo de mujeres realiza cabildo por la candidatura de María Eugenia Mijangos, quien tiene una amplia trayectoria como defensora de los derechos de las mujeres.

¡La apoyamos para Magistrada!